



blido como si no se hubiesen dros.

D.º Jorge de la Torre tiene un primo en esta Capital q.º el Capitan de Milicias de Canarias sin merito alguno de Guerra. fue ascendido a Sarg.º Mayor veterano de este Regim.º de Diag.º Prov.º; a los 23 años o qualas años de este servicio y sin aver adquirido aün el consuntivo p.º de desempeño del Empleo, solicitó Título de Cavallero libre de Lanzas y medras annatas, o el Grado y sueldo de Com.º vivo de Cavall.º en atencion a los meritos q.º sup.º a los illustres de su familia, y al merito q.º avia contraido su Padre en el Reino de Navarra; aung.º el pretendiente es un sujeto de buena conducta, y recomendable calidades y constituido en <sup>por su mucha fama</sup> pob.º no puede ni devia en onor y concurrencia apoyar con mi Informe una solicitud q.º en mi concepto era descabellada: Llegado el expediente a Sevilla donde estava la Corte, se incomodo tanto el parente D.º Jorge de q.º yo no me hubiese prostituido a adularle, q.º segun carta q.º he visto, echó contra mi capo y culebras, concluyend.º q.º me acordaria de el, y me haria conocer lo q.º vale un oficial de la Secret.ª de Guerra.

alos <sup>deplacados</sup> ~~deplacados~~ datos añades el D.º q.º quanto informes mios sean o no xerribados van a ere Minut.º tocantes a alguna persona de p.º aca, se manifestan a sus Apoderados, <sup>quienes</sup> y los embian a sus yoderantes con glorias y Notas falsas y.º desacreditas mi conducta en este Pais, y como todo lo de Guerra correspond.º a el para p.º la mera de D.º Jorge de la Torre no estrañara o.º q.º yo haya llegado a recelar de su buena fe y.º comung.º; pero sin embargo este p.º puede <sup>crea o.º p.º mismo</sup> aver, no tiene el objeto de perjudicarlo, pues solo se dirige a q.º o.º se tome la molestia de baxar su manejo, en esta parte q.º libertarme del perjuicio q.º puede <sup>y ya esto padeciendo</sup> padecer; la cosa es muy facil pidiendo lo anteced.º de la primera y segunda revoluciones de Tutz, y el Alto Peru, en donde se allaxan mis partes dirigidos de Cores en Cores, y las contes taciones de ere ~~Minut.º~~ <sup>Minut.º</sup>, por conformer ala entidad del

amplo y al merito q. hemos contratado, y continuamos  
contrayendo los q. verdaderam<sup>te</sup> hemos trabajado, <sup>con exito</sup> la  
tranquilidad desta Amer.<sup>a</sup> del Sur.

Dipense vd. Amigo mio, esta impert.<sup>a</sup> y disminu  
le de q. a este Carrano q. le estimo no le sea indiferente  
el volver q. su onra ofendido, sin el estrepito de un avorio  
represent.<sup>on</sup> y mande con toda la seguridad y conf.<sup>a</sup> q. guste  
a su mas ayarion. serv. J. B. L. M.

Lima.

Exmo. Sr. D. Jose de Heredia.

*[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or date.]*